



## INFORME DE COMISIÓN

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGR-F-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 28/02/2017

Fecha 17/03/2017

Comisionado	Sergio Jiménez Sánchez		
Puesto	Jefe de Departamento	No. de empleado	0272980
Lugar de comisión	Instituto Nacional de Migración, Dirección de Protección al Migrante	Periodo	14 de marzo de 2017

### Comisión desempeñada

Reunión de trabajo con funcionario de la Dirección de Protección al Migrante del Instituto Nacional de Migración (INM), para definir conjuntamente la posible estrategia de certificación de Competencias de Agentes de los Grupos Betas.

### Actividades realizadas

Exposición sobre las opciones que tiene el Colegio para atender los requerimientos de la DPM, referente a la capacitación y evaluación con fines de certificación en los estándares de competencia EC0307 "Atención prehospitalaria nivel básico" y EC0585 "Atención de primeros auxilios a la persona afectada/lesionada"; aclarando que actualmente se cuenta con evaluadores en los estados de Jalisco y Guerrero.  
Se precisa que realizar las actividades de capacitación, asesoría y evaluación en los lugares de residencia de los posibles candidatos tendría un costo elevado. Como una opción se propone reunir a los candidatos en diversas sedes por región, lo que abatiría costos.  
Con la finalidad de que el Instituto elabore una propuesta de sedes por región, se le enviará los concentrados de candidatos por estándar y lugar de residencia. Una vez que se tenga la propuesta de regionalización el CONALEP estará en condiciones de formular y enviar la propuesta técnico-económica correspondiente. Se aclaran las dudas del personal del Instituto respecto a como se llevaría a cabo la capacitación, asesoría y evaluación de competencias laborales.

### Conclusiones y resultados obtenidos

Valorar la posibilidad de realizar los procesos de evaluación de los candidatos en sedes por región, abatiendo costos por traslado y estancia de los evaluadores. Iniciar los procesos de evaluación con aquellos cuyo diagnóstico resultó favorable al proceso de evaluación (20 en el EC0585 y 37 en el EC0307). Se enviarán los concentrados de candidatos por estándar y lugar de residencia, para que el personal del Instituto elabore la propuesta de regionalización de sedes.  
Elaborar la propuesta técnico-económica una vez que se proporcione por parte del Instituto la correspondiente propuesta de sedes por región.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

Sergio Jiménez Sánchez  
Jefe de Departamento

Juan Eduardo Valdés Lozano  
Director